

**INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA VANGUARDIA Y
CONSTRUCCIONES ARQUITECTOS ARQVAN CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2013 Y 2014**

Quito, 30 de abril de 2015

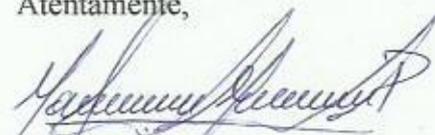
Señores Socios de la Compañía:

Lastimosamente la empresa desde su constitución hasta la presente fecha no ha generado movimiento económico alguno, ni ha cumplido con su objeto social. Por lo que sugiero se tomen las medidas necesarias para que inicie el proceso de disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la compañía, en vista que sólo ha ocasionado egresos para los socios.

Debo aclarar que se ha dado estricto cumplimiento con obligaciones tributarias, por lo que la compañía se encuentra al día en las mismas.

Sin otro particular suscribo con consideración y estima.

Atentamente,



**Mauricio Moscoso
Gerente General**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VANGUARDIA Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTOS ARQVAN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de abril de 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Ilaló No. OE10-182, Parroquia Alangasí, siendo las diez horas, se encuentran presentes los siguientes Socios:

- Freddy Santiago Mantilla Armendáriz, propietario de 188 participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 188,00.
- Luis Cristóbal Mantilla Armendáriz, propietario de 12 participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 12,00.

Capital Social de la Compañía USD 400,00, capital presente \$ 200,00.

La presente Junta se halla presidida por el señor Freddy Santiago Mantilla Armendáriz, actúa como Secretario el señor Mauricio Moscoso Proaño.

Estando presente el 50% del Capital Social de la Compañía, una vez que se han realizado las convocatorias respectivas mediante publicaciones en la prensa conforme lo establece el Artículo Catorce de los Estatutos Sociales de la Compañía, en primera convocatoria con fecha lunes veinte y tres de marzo de dos mil quince, Junta que no se pudo realizar por no tener el quórum necesario para la instalación; y, con fecha jueves quince de abril de dos mil quince, conforme lo establece el Artículo Dieciséis del mismo Estatuto, la presente Junta se encuentra legalmente instalada, para tratar los puntos del orden del día señalados en dichas convocatorias y que son los siguientes:

PRIMERO: INFORME ECONOMICO Y PRESENTACION DE BALANCES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011, 2012, 2013 y 2014 POR PARTE DEL GERENTE GENERAL.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y con respecto al Primer Punto del orden del día, manifiesta que de acuerdo al informe económico presentado a los socios presentes de la Compañía, así como los balances correspondiente a los ejercicios económicos 2011, 2012, 2013 y 2014, documentos que han sido leídos y debidamente analizados por los socios presentes, se concluye que la compañía no ha registrado movimiento económico alguno, en vista que nunca la empresa realizó operación alguna desde que fue constituida; y, conforme a lo que se puede presenciar por parte de los socios no hay intención alguna de que la empresa cumpla con su objeto social para la cual fue creada, por lo que sugiero se tomen las medidas adecuadas para proceder con el cierre de la empresa. Debo aclarar que se ha dado estricto cumplimiento con obligaciones tributarias, por lo que la compañía se encuentra al día en las mismas. Con lo que culmina su informe.

SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES POR LOS AÑOS 2011, 2012, 2013 y 2014.

Respecto al segundo punto del orden del día, la Gerente General, manifiesta que no se han registrado movimientos que permita que se genere utilidad alguna en los ejercicios económicos 2011, 2012, 2013 y 2014, por lo tanto no hay utilidades que sean susceptibles de ser repartidas.

TERCERO: DISOLUCION VOLUNTARIA, ANTICIPADA, LIQUIDACION Y CANCELACION.

Toma la palabra el Gerente General y conforme lo manifestado en numeral primero de la presente Junta, en vista que nunca se ha cumplido con el objeto para la cual fue constituida la Compañía y han transcurrido casi dos años desde entonces y estando al día con todas sus obligaciones, las mismas que sólo han producido egresos, se sugiere a los Socios presentes, que se proceda a la Disolución Voluntaria, Anticipada y Liquidación de la Compañía, amparados en lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales. Una vez que se proceda con la liquidación de la Compañía, se solicitará a la Superintendente de Compañías, que ordene la cancelación de **VANGUARDIA Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTOS ARQVAN CIA. LTDA** al Registrador Mercantil del Cantón Quito. Se sugiere por tal hecho que el Gerente General sea el liquidador de la Compañía y que tenga como remuneración un salario básico unificado. Además se procede a dar lectura del balance final de operaciones y la distribución del haber social.

Luego de deliberar, la Junta por Unanimidad resuelve:

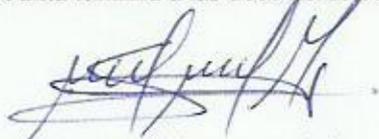
PRIMERO: APROBAR EL INFORME ECONOMICO Y PRESENTACION DE BALANCES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011, 2012, 2013 y 2014, POR PARTE DEL GERENTE GENERAL.

SEGUNDO: ACEPTAR QUE NO HAY DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES POR LOS AÑOS 2011, 2012, 2013 y 2014

TERCERO: APROBAR LA DISOLUCION VOLUNTARIA, ANTICIPADA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑÍA. Así mismo se decide nombrar al señor Mauricio Moscoso Proaño como liquidador de la Compañía, el mismo que percibirá una remuneración de un salario básico unificado por su gestión. En este mismo es aprobado el balance final de operaciones y la distribución del haber social.

Se autoriza al señor Mauricio Moscoso Proaño, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento del presente instrumento.

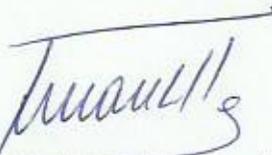
Al no existir otro punto que tratar la junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los socios presentes como lo dispone la Ley. La Junta termina a las doce horas con treinta minutos.



Freddy Santiago Mantilla Armendáriz
PRESIDENTE
SOCIO



Mauricio Javier Moscoso Proaño
GERENTE GENERAL



Luis Cristóbal Mantilla Armendáriz
SOCIO